



Ref: PRP2016/1549
UT: CONTRATACIÓN
Exp: PDEXC ,1/2016

DECRETO DE LA ALCALDÍA

La cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para la concesión del uso privativo de una parte de la parcela de dominio público municipal sita en la Avenida Alcalde Antonio Chapado nº 35, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, dispone que el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación en los términos que prevén los artículos 320 del TRLCSP y el artículo 21 del Decreto 817/2009, de 18 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, siendo funciones de la mesa, además de calificar la documentación administrativa, admitiendo y rechazando a los licitadores en su caso, elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Asimismo, la cláusula 14.3 dispone que la Mesa de contratación estará integrada por:

Presidente, que lo será el de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales:

- Dos Concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Un Concejales del Grupo Municipal Popular.
- Un Concejales del Grupo Municipal Si Se Puede, Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.
- El Interventor Municipal, o funcionario que la sustituya.
- El Secretario de la Corporación, o funcionario que lo sustituya.

Secretario: Un Técnico de Administración General que asumirá las funciones de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispone que *la designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato. Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que debe celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre.*

Por lo expuesto,

DISPONGO:

1º.- DESIGNAR como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto del contrato para la concesión del uso privativo de una parte de la parcela de dominio público municipal sita en la Avenida Alcalde Antonio Chapado nº 35, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, a:

TITULARES:

Presidente: Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

- Vocales:
- Sergio Neira Nieto, Concejales del Grupo Municipal Socialista.
 - Sonia Azuara Sereno, Concejales del Grupo Municipal Socialista.-
 - Ignacio Javier Mendoza las Santas, Concejales del Grupo Municipal Popular.
 - María Brea Rodríguez, Concejales del Grupo Municipal Sí se puede,

ACM.

- Gabriel Hurtado de Rojas Herrero, Interventor Municipal.
- Emilio Larrosa Hergueta, Secretario de la Corporación.

Secretario: Luis Salvador Manso Ramos, Técnico de Administración General, con voz pero sin voto.

SUPLENTE:

Presidente: Miguel Ángel Martínez Delgado, Cuarto Teniente de Alcalde.

- Vocales:
- Salud Pérez Solera, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
 - María José Martínez Martínez, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
 - Ángela Martín Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular.
 - Javier Alejo Benavente, Concejala del Grupo Municipal Sí se puede, ACM.
 - M^a del Rosario Fernández del Sol, funcionaria municipal.
 - Xavier M. Pérez Piñeyro, Vicesecretario de la Corporación.

Secretario: M^a Teresa Fernández Murciego, Técnico de Administración General, con voz pero sin voto.

2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados con advertencia de que deberán comunicar a esta Alcaldía si se dan en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- PROCEDER a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

Dado en San Martín de la Vega, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES